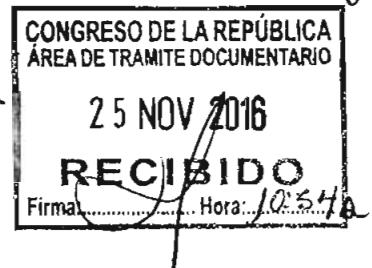




Proyecto de Ley N° 685/2016-CR



Proyecto de Ley ...../2016-CR que declara de necesidad pública y preferente interés Nacional la Gestión, Mejoramiento y conservación vial por niveles de Servicio del Corredor Vial Socota – San Luis de la Lucma – La Ramada – San Juan de Cutervo – Cujillo – Choros – Puente Chamaya, de la provincia de Cutervo en el Departamento de Cajamarca.

El Congresista de la Republica, Wilmer Aguilar Montenegro, en representación del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, ejerciendo el derecho que le confiere el artículo 107° de la Constitución Política, concordado con el artículo 75° y 76° del Reglamento de Congreso de la Republica, presenta el siguiente Proyecto de Ley

### PROYECTO DE LEY

**EL CONGRESO DE LA REPUBLICA  
HA DADO LA LEY SIGUIENTE:**

**LEY QUE DECLARA DE NECESIDAD PUBLICA Y PREFERENTE INTERES NACIONAL LA GESTION, MEJORAMIENTO Y CONSERVACION VIAL POR NIVELES DE SERVICIO DEL CORREDOR VIAL SOCOTA – SAN LUIS DE LA LUCMA – LA RAMADA – SAN JUAN DE CUTERVO – CUJILLO – CHOROS – PUENTE CHAMAYA III, DE LA PROVINCIA DE CUTERVO EN EL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA.**

#### **Artículo 1°.- Objeto de la Ley**

Declárese de necesidad pública y de interés nacional la Gestión, Mejoramiento y conservación vial por niveles de Servicio del Corredor Vial Socota – San Luis de la Lucma, La Ramada – San Juan de Cutervo – Cujillo – Choros – Puente Chamaya de la Provincia de Cutervo en el Departamento de Cajamarca; con la finalidad de integrar los distritos de la Provincia de Cutervo a la vía asfaltada IIRSA NORTE, así como mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos con una infraestructura vial que permita la reducción de tiempos de viaje y el costo del transporte, implementación de nuevos negocios, la apertura de nuevos canales comerciales para los productos de la zona y su contribución a la producción regional.

**Disposición complementaria**

**Única.- Acciones**

Encárguese al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Gobierno Regional de Cajamarca, Municipalidad Provincial de Cutervo y Distritos comprendidos en el presente Corredor Vial a realizar las acciones pertinentes a fin de cumplir con el objetivo de la presente Ley.

*[Handwritten signature]*  
Sousverry.



*[Handwritten signature]*  
WILMER AGUILAR MONTENEGRO  
Congresista de la República

*[Handwritten signature]*  
Luis F. Galarreta Velarde

*[Handwritten signature]*  
Luis F. Galarreta Velarde

.....  
Luis F. Galarreta Velarde  
Portavoz (T)  
Grupo Parlamentario Fuerza Popular

*[Handwritten signature]*  
MARVIN PAUTA

*[Handwritten signature]*  
GONZALO GALVAN

*[Handwritten signature]*  
J. YUPAN M.

*[Handwritten signature]*  
Percy Alcega Montes

*[Handwritten signature]*  
AMBORGO

*[Handwritten signature]*  
ASTORRUA

*[Handwritten signature]*  
OSMA

*[Handwritten signature]*  
DORNBORG

*[Handwritten signature]*  
VERGARA  
G. BOCAJOS

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

Lima, 29 de ~~NOVIEMBRE~~ del 2016.

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición N° 685 para su estudio y dictamen, a la(s) Comisión(es) de TRANSPORTES Y COMUNICACIONES.

JOSÉ F. CEVASCO PIEDRA  
Oficial Mayor  
CONGRESO DE LA REPUBLICA

## EXPOSICION DE MOTIVOS

### Motivos que generaron la propuesta

Los motivos que generaron la propuesta de este proyecto se debe a que los pobladores de la zona de influencia de los Distritos involucrados en el proyecto se han organizado para plantear su preocupación a los entes gubernamentales solicitando apoyo para que se les atienda y puedan contar con una vía con infraestructura en óptimas condiciones de transitabilidad.

Este problema de transporte, hace que los productores vean disminuidos sus ingresos, afectando a ello la satisfacción de sus necesidades básicas; ante esta problemática las comunidades involucradas, han hecho llegar su pedido a los entes gubernamentales solicitando la elaboración y ejecución del proyecto.

Por lo que resulta indispensable, que las entidades correspondientes realicen las acciones para solucionar las condiciones de infraestructura vial en el ámbito de su jurisdicción, por ser de carácter prioritario para los distritos que forman parte del presente corredor vial.

### Localización del proyecto

Departamento: Cajamarca

Provincia: Cutervo

Distritos: Socota, San Luis de Lucma, La Ramada, San Juan de Cutervo, Cujillo y Choros

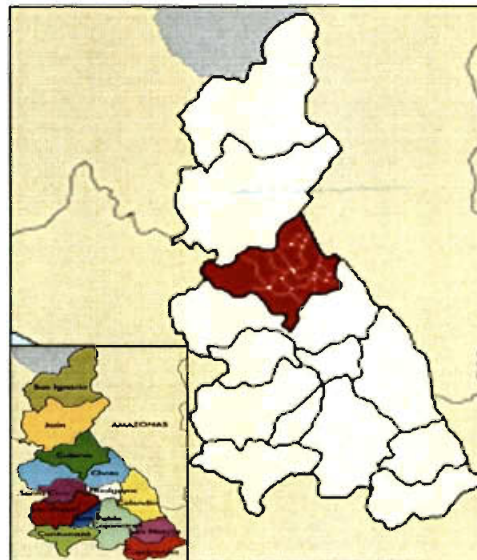
### Ilustración 1.1: Ejemplo de la macro localización del PIP

*Ilustración 1.1: Ejemplo de la macro localización del PIP*

Ubicación del Departamento



Departamento de Cajamarca

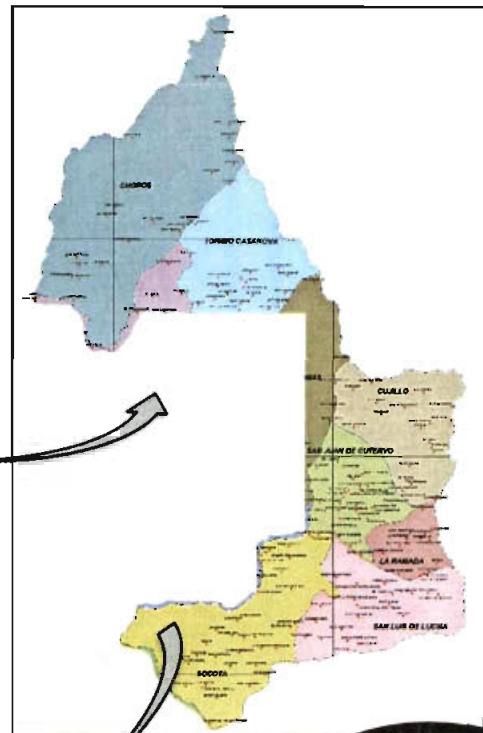


## Ilustración 1.2: Micro localización del proyecto

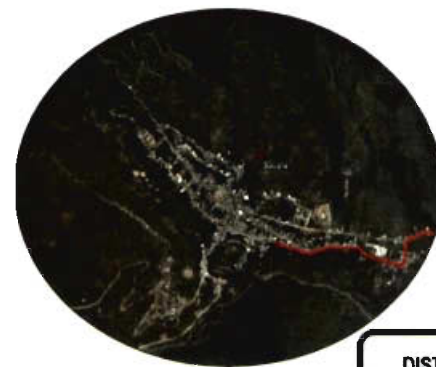
Ubicación de la Provincia de Cutervo





Ubicación de los Distritos a Intervenir



Localización del Proyecto



### LEYENDA

	TRAYECTORIA: SOCOTA – SAN LUIS DE LA LUCMA – LA RAMADA – SAN JUAN DE CUTERVO – CUJILLO – CHOROS – PUENTE CHAMAYA, LONGITUD APROX. 131.06 KM.
	TRAYECTORIA: SOCOTA – SAN LUIS DE LA LUCMA – LA RAMADA – SAN JUAN DE CUTERVO – CHOROS – PUENTE CHAMAYA, LONGITUD APROX. 118.61 KM.



TRAMO: SOCOTA - SAN LUIS DE LA LUCMA - LA RAMADA - SAN JUAN DE CUTERVO - CUJILLO - CHOROS - PUENTE CHAMAYA

(Alternativa I)

—

## Características de la situación negativa que se intenta modificar

Actualmente el área de influencia dispone de un camino de una longitud aproximada de 131.06 Km, el cual en su trayecto une a **SOCOTA – SAN LUIS DE LA LUCMA – LA RAMADA – SAN JUAN DE CUTERVO – CUJILLO – CHOROS – PUENTE CHAMAYA**, hasta la intersección con la vía **IIRSA III**, la infraestructura vial presenta un ancho insuficiente, además debido a que su superficie de rodadura en algunos tramos, no cuenta con material de afirmado, presenta diversos daños como ahuellamiento, baches, erosión, situación que se agrava en épocas de precipitaciones pluviales, aunque cuenta con algunas alcantarillas pero no son las adecuadas puesto que en su mayoría se encuentran colmatadas, también carece de cunetas, todas estas características negativas han generado deterioro del camino vecinal provocando que los vehículos transiten con suma dificultad, se genere demora en los viajes, que los productos no lleguen a tiempo y en su forma física y sanitaria, exista un deterioro de los vehículos y debido ello se ocasione el alza del costo de transporte .

## Razones por la que es de interés para los Distritos resolver dicha situación

El interés de las localidades afectadas es de contar con una vía adecuada que les facilite el acceso a los servicios básicos, así como el acceso a los mercados locales y regionales.

Uno de los anhelos más esperados es el **MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DEL CORREDOR VIAL SOCOTA – SAN LUIS DE LA LUCMA – LA RAMADA – SAN JUAN DE CUTERVO – CUJILLO – CHOROS – PUENTE CHAMAYA III**, DE LA PROVINCIA DE CUTERVO EN EL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA, proyecto que no tiene ninguna intervención del Ministerio de Transporte puesto que al unir diferentes distritos debería de considerarse un Ruta de interés Departamental y Nacional y tomar acciones de otro tipo de intervención de dicha vía. Del mismo modo la población de los distritos sostienen que una de las dificultades más sentidas es la precariedad de carreteras en la zona, que les dificulta transportar los productos agropecuarios a las ferias o mercados locales y regionales.

## Corredores cafetaleros en la provincia de Cutervo

Tabla. Corredores cafetaleros de la provincia de Cutervo

Corredores	ÁREA CULTIVOS (HECTÁREAS)	ÁREA CAFÉ (HECTÁREAS)	Nº UND. AGROPECUARIAS (CENSO 2012)	PRODUCCIÓN AÑO 2014 (QUINTALES)	% PRODUCCI ÓN	% A INSTALAD AS	% AMPLIACIÓ N
Cutervo- Cujillo	6,637	1,004	1,299	14,403	11%	14%	85%
San Andrés-Pimpingos	10,166	2,093	2,688	34,122	27%	28%	79%
Santo Domingo- Callayuc	17,890	3,278	4,363	68,671	54%	45%	82%
Corredor Querocotillo	7,264	990	1,806	10,280	8%	13%	86%
<b>Totales</b>	<b>41,957</b>	<b>7,365</b>	<b>10,156</b>	<b>127,476</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>82%</b>

Fuente: Encuesta productores, Censo 2012, Agencia Agraria Cutervo

Tabla. Indicadores de producción de la provincia de Cutervo

DISTRITOS	ÁREA CULTIVOS (HECTÁREAS)	ÁREA CAFÉ (HECTÁREAS)	N° UND. AGROPECUARIAS (CENSO 2012)	RENDIMIENTO PROMEDIO (Quintales/Ha)	PRODUCCIÓN AÑO 2014 (QUINTALES)	% Potencial ampliación
Callayuc	4,938	2,048	2,385	22.1	45,361	59%
Choros	1,826	276	312	10.4	2,877	85%
Cujillo	1,070	318	471	10.4	3,316	70%
Cutervo	8,423	87	251	11.2	968	99%
La Ramada	1,067	67	160	10.0	668	94%
Pimpingos	2,842	498	694	19.5	9,716	82%
Querocotillo	7,264	990	1,806	10.4	10,280	86%
San Andrés de Cutervo	1,379	52	92	10.0	520	96%
San Juan de Cutervo	832	456	384	19.0	8,660	45%
San Luis de Lucma	1,101	69	143	11.0	754	94%
Santa Cruz	2,639	460	574	16.5	7,598	83%
Santo Domingo de la Capilla	1,890	684	1,153	21.6	14,744	64%
Santo Tomas	3,483	1,110	1,416	18.5	18,352	68%
Sócota	2,567	94	141	10.7	1,005	96%
Torblo Casanova	636	156	174	17.0	2,657	75%
<b>TOTAL</b>	<b>41,967</b>	<b>7,385</b>	<b>10,156</b>	<b>16.8</b>	<b>127,476</b>	<b>82%</b>

Fuente: Censo Agropecuario 2012, Agencia Agraria Cutervo y Encuesta a productores

Dentro del tramo que se intenta intervenir se encuentra el corredor Cafetalero Cutervo – Cujillo. Este corredor integra 6 distritos partiendo desde Cutervo hasta Cujillo, tiene dos salidas; de Cujillo a Jaén por la carretera Puerto Malleta – Cumba – Jaén y la otra salida es por Cutervo rumbo a Chiclayo o a Jaén por las carreteras Cutervo Cochabamba - Chiclayo y Cutervo – Chiple – Jaen.

El corredor cuenta con 1,004 hectáreas de café instaladas, es decir el 14% de toda la provincia; produjo aproximadamente 14,403 quintales de café pergamino durante el año 2012 (11% del total); convoca a 1,299 productores cafetaleros. Cuenta con un área agrícola (sin considerar pastos) de 6,637 hectáreas de las cuales solamente el 18% está instalada con café, es decir su potencial de ampliación es del 82%; los distritos de Sócota, La Ramada y San Luis de Lucma poseen una ampliación potencial del 96%, 94% y 94%, respectivamente, es decir el área cafetalera es muy reducida en comparación con la de otros cultivos. San Juan de Cutervo tiene solamente el 45% de su territorio sin cultivar café y Cujillo el 70%. En este corredor el distrito de San Juan de Cutervo es el más destacado en áreas instaladas, rendimiento promedio y volúmenes de producción, no obstante Sócota, San Luis de Lucma y La Ramada son distritos con alto potencial ya que cuentan con riego y áreas libres.

Se estima que durante el año 2014 se obtendrá 127,476 quintales de café pergamino en la provincia de Cutervo, ubicándose como el tercer productor a nivel regional.

En el distrito de Sócota, el café se cultiva en la parte baja, cercana al río a pesar que cuenta con áreas disponibles, el cultivo que impera es maíz amarillo, caña de azúcar y pan llevar; la caña de azúcar se emplea para la industria del rallado y alfañique que se ha establecido en Sócota. El café no es un cultivo preponderante por falta de promoción y por desconocimiento de los productores, solamente se cultiva en medio de las huertas de frutales y en



pequeñas cantidades, sucede lo mismo en el distrito San Luis de Lucma y La Ramada.

Siguiendo la ruta, desde el centro poblado Amachonga se masifica el cultivo de café observándose grandes parcelas, algunas bien manejadas y otras recién instaladas, ya en la capital de San Juan de Cutervo se localizan pequeñas procesadoras de café (beneficio húmedo) y numerosos acopiadores que compran el café de la zona y lo transportan hacia Jaén por la vía que llega a Puerto Malleta (35 Km., desde San Juan) y cruza el río Marañón en balsa. El distrito de Cujillo es el más alejado de este corredor, se ha encontrado parcelas con excelente manejo agronómico, renovadas y parcelas viejas que se encuentran en proceso de rehabilitación. Destacan los centros poblados de Yunchacho, el Raimi, el Rollo y Cujillo, como productores de Café. Este distrito es el más inaccesible de este corredor por la distancia y el pésimo estado de sus carreteras encareciendo los costos de transporte para el acopio y comercialización del café; también se articulan a Jaén por la vía Puerto Malleta y Cumba.

Figura: Puerto Malleta (Choros)



Fuente: (Castillo Cortés, 2014)

## **EFFECTOS DE LA VIGENCIA DE LA NORMA SOBRE LA LEGISLACION**

La presente iniciativa legislativa, no genera modificación alguna sobre la legislación nacional.

## **ANALISIS COSTO - BENEFICIO**

La presente propuesta de declarar de necesidad pública y preferente interés nacional la Gestión, Mejoramiento y conservación vial por niveles de Servicio del Corredor Vial Socota – San Luis de la Lucma – La Ramada – San Juan de Cutervo – Cujillo – Choros – Puente Chamaya, no genera costo al erario nacional, lo que se pretende lograr es que las Entidades Responsables realicen las acciones pertinentes para mejorar la transitabilidad lo cual permita mejorar la calidad de vida y las condiciones socioeconómicas de los ciudadanos.